

### DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy 14 de septiembre de 2023, conforme a lo previsto en el artículo 30 de la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo (BOJA n.º 113, de 13 de junio de 2014), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, Corrección de errores de la Propuesta Provisional de Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga de fecha 4 de septiembre de 2023, por la que se propone la concesión de subvenciones respecto a la Medida 1.1. Apoyo a la incorporación de personas socias trabajadoras o de trabajo en Cooperativas y Sociedades Laborales de la Línea 1. Fomento del Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo, reguladas por la Orden de 6 de junio de 2014 y convocadas para 2023 por Resolución de 19 de abril de 2023 de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social (BOJA núm. 79, de 27 de abril de 2023), sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Málaga, a la fecha de la firma certificada.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Avda. Juan XXIII, nº 82  
29006 - Málaga

Teléfono: 955 06 39 10



FIRMADO POR	ISABEL MARIA MOYA ROCHER	14/09/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAH7TVM6BBVWZK3LLWT8A8ES62X	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	